

Ministerio
de Estado de
Relat. Exer.

I, 22, 11, 1 N° 324

Amenion Mayo 6 de 1864

Se tiene el honor de recibir la nota de V. S. fecha 6 de Marzo ult.º, contestacion a la de este Ministerio de 21 de Enero del cor.º año, en la que anunciaba el envio de treinta fardos de tabaco para que V. S. continue haciendo conocer en abundante frute del Paraguay en los mercados de Alemania.

Véramos el resultado de esta segunda remesa, pues el de la primera, cuya cuenta adjunta V. S., no ha sido feliz; y al precio de 29½ r.º en que se ha vendido en Amberes la hoja buena, sin duda no abastará a nuestros cosecheros o negociantes de tabaco, que hasta ahora han obtenido mejores precios en la República Argentina; pero como este Estado vecino no puede consumir ya nuestra cosecha, que aumenta progresivamente cada año, es necesario buscar otros mercados de consumo en la Europa.

Haremos lo posible para que nuestros cosecheros se determinen a dar el color oscuro al tabaco, por medio de la fermentacion. Este cambio en el modo de beneficiarlo será obra del tiempo, y se obtendrá paulatinamente. No considero, de pronto, una cosa fácil, determinar a los cosecheros a darle otro beneficio, por que el color de oro constituye el merito del tabaco en el Paraguay, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y aun en Buenos Aires, principales centros de consumo. Haremos sin embargo todos esfuerzos para hacer adaptable las mejoras en el color y en el adelgado de este frute, como lo indica V. S.

Tambien fue recibida la relacion de los precios corrientes de las diferentes clases de tabaco en Amberes, por cuya tabla me he impuesto del merito del tabaco de Habana, Palmira, Ambalena &

Aprovecho esta ocasion de renovar a V. S. las seguridades de mi distinguida consideracion y estima.

(fir) José Berges.

A. S. S. Mons. Alfredo Diezgraty, Encargado de Negocios del Paraguay en Bruselas.

Ministerio
de Estado de
Relat. Exer.

I, 22, 11, 1 N° 335

Amenion Mayo 6 de 1864

Se tiene el honor de recibir la nota de V. S. fecha 7 de Marzo ultimos acompañando la revista política de la Europa con la cobecion correspondiente de la "Independencia Belga" y un numero del "Siout" en el cual se registra el reglamento dictado por el Gobierno de Dinamarca para el bloqueo de las costas y puertos